

 EPUXUA E.I.C.E.	PROCESO GESTION EVALUACION Y MEJORA	Codigo: EM-SI-FC-11 Version: 2	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Fecha: 04-11-2025	
	FORMATO RESOLUCIONES INSTITUCIONALES	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 153- 2025
12-NOVIEMBRE

“POR LA CUAL SE ACEPTE LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.”

El Gerente de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA “EPUXUA E.I.C.E.”**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias contenidas en el numeral 12 del artículo 23 del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 12 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 648 de 2017 establece las **Causales de retiro del servicio** y dispone que “el retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas y se produce por: 3) Renuncia regularmente aceptada”. y a su vez, el artículo 2.2.11.1.3 numeral 2 del Decreto 1083 de 2015, establecen que “la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio”.

Que, el señor **EDGAR ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.209.826 de Soacha, presentó el día 12 de noviembre de 2025, carta de renuncia al cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA**, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio el día 12 de noviembre del presente año.

Que, corolario de lo anterior queda vacante el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA, DIRECTOR DE OPERACIÓN URBANA**, el cual venía ocupando en propiedad el señor **EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR**.

Que, mediante Resolución No.016 del 04 de febrero de 2025, se encargo al señor **EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.209.826 de Soacha, para desempeñar de manera temporal las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**, hasta tanto se realizara el nombramiento del titular de dicha dependencia.

Que una vez realizado el nombramiento del titular del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**, se da por terminado el encargo conferido al señor **EDGAR ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.209.826 de Soacha, otorgado mediante Resolución No. 016 del 04 de febrero de 2025.

Que, analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, es procedente y conviene en su aceptación, teniendo como último día de vínculo laboral el doce (12) de noviembre de 2025, siendo este como día cesante y último día de ejecución de actasvidaces.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, Cundinamarca “EPUXUA E.I.C.E”,



RESOLUCIÓN No. 153- 2025
12-NOVIEMBRE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **EDGAR ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.209.826 de Soacha, al cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA**, desde el doce (12) de noviembre de 2025 como último día laborado, de conformidad con lo consagrado en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a **EDGAR ORLANDO RAMÍREZ ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.209.826 de Soacha, con el fin de que realice los respectivos procedimientos de entrega del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a las diferentes áreas de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, Cundinamarca "EPUXUA E.I.C.E", para los trámites administrativos correspondientes

ARTÍCULO CUARTO: Declarar vacante el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 009, GRADO 01, DEPENDENCIA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA**, el cual venía ocupando en propiedad el señor EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR.

ARTÍCULO QUINTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no proceden recursos de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 201.

Dada en Soacha, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO

Gerente

Revisó: Fredy Osorio -Contratista-Gestión Humana EPUXUA E.I.C.E

Revisó: Ruby Magali España Ruales-Subgerente Administrativa, Financiera y Gestión Humana EPUXUA E.I.C.E

Revisó: Juan Sebastián Obando – Secretario General EPUXUA E.I.C.E

Elaboró: Sandra Patricia Mendoza Granja. - Abogada Contratista EPUXUA E.I.C.E